

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES, DEMÁS ANTECEDENTES
ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y
AUTORIZASE LLAMADO A LICITACION PÚBLICA
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS
COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD
DE QUILLECO AÑO 2021”, ID N°3652-20-L121.

DECRETO ALCALDICIO N° 1779 /

QUILLECO, 07 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

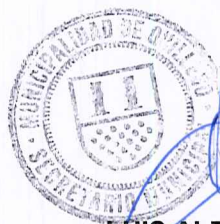
CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) La Orden de Pedido N°1260 de fecha 24.11.2021, Bodega Municipal, solicitando la Adquisición de Insumos Computacionales para la Municipalidad de Quilleco.
- c) Las Bases Administrativas Generales, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021”.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021”.
- 2.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-20-L121, a través del portal Mercado Público, para realizar la Adquisición de Insumos Computacionales para la Municipalidad de Quilleco.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/yct

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. SECPLAN (2)